



Municipalidad de Cajolá  
Quetzaltenango, Guatemala, C. A

# MUNICIPALIDAD DE CAJOLÁ QUETZALTENAGO



UN NUEVO  
*Comienzo*

**INFORME DE  
PERTENENCIA  
SOCIOLINGÜÍSTICA.**

**2025**



## CONTENIDO

- 1. INTRODUCCION**
- 2. REFERENCIAS**
- 3. ANTECEDENTES**
- 4. OBJETIVOS**
- 5. AVANCES O RESULTADOS**
- 6. BIBLIOGRAFÍA.**



## INTRODUCCION.

La Unidad de Acceso a la Información Pública forma parte de las dependencias de la municipalidad de Cajolá, para poder brindarle toda la información que los vecinos requieren a la Institución regulada por el Decreto 57-2008 del Congreso de la Republica de Guatemala.

En este marco, de conformidad con lo que establecen los artículos del 10 al 14 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008, así mismo como lo establecido en la Ley de Idiomas Nacionales, Decreto Número 19-2003, en sus artículos 6, 14 y 15; que literalmente dicen: ARTICULO 6. Interpretación y aplicación. La interpretación y aplicación de esta ley debe realizarse en armonía con: a) La Constitución Política de la República. b) Los tratados o convenios internacionales ratificados por Guatemala. c) Las demás leyes que integran el sistema jurídico guatemalteco. ARTICULO 14. Prestación de Servicios. El estado velará por que en la prestación de bienes y servicios públicos se observe la práctica de comunicación en el idioma propio de la comunidad lingüística, fomentando a su vez esta práctica en el ámbito privado. ARTICULO 15. De los servicios públicos. Facilitar el acceso a los servicios de salud, educación, justicia, seguridad, como sectores prioritarios, para los cuales la población deberá ser informada y atendida en el idioma propio de cada comunidad lingüística, sin menoscabo de la incorporación gradual de los demás servicios, a los términos de esta disposición, por lo tanto, la municipalidad de Cajolá, presenta el informe de Pertenencia Sociolingüística del presente año.

Con el fin de mantener actualizada la Información Pública de la Municipalidad de Cajolá, en Cumplimiento de la LAIP y en cumplimiento de la Ley de Idiomas Nacionales sobre servicios que brinda la Institución en el idioma predominante en el municipio.



## **REFERENCIAS.**

Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008, Artículo 10. Numeral 28; las entidades e Instituciones del Estado deberán mantener informe actualizado sobre los datos relacionados a la Pertenencia Sociolingüística del Municipio para los usuarios de los servicios, a efecto de adecuar la prestación de los mismos.

Con el propósito de brindar un servicio eficiente y eficaz todas las dependencias, oficinas o unidades de la municipalidad, cuentan con personal que puede atender a los usuarios y vecinos en su idioma materno, en caso que fuera alguien que no domine el idioma mam, se solicita apoyo a algún compañero, ya que la mayoría de personas habla el español.

Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 58.- Identidad cultural. Se reconoce el derecho de las personas y de las comunidades a su identidad cultural de acuerdo a sus valores, su lengua y sus costumbres, Artículo 66.- Protección a grupos étnicos. Guatemala está formada por diversos grupos étnicos entre los que figuran los grupos indígenas de ascendencia maya. El Estado reconoce, respeta y promueve sus formas de vida, costumbres, tradición es, formas de organización social, el uso del traje indígena en hombres y mujeres, idiomas y dialectos. Por lo tanto, la municipalidad, está comprometida con la comunidad lingüística maya mam, en atenderlos de la manera en que ellos se sientan más cómodos o les sea más fácil expresarse.



## **ANTECEDENTES.**

En el año 2024 en vista de la necesidad de los vecinos que un gran porcentaje de nuestra población habla el idioma mam, siendo este el idioma nativo de nuestro municipio y en cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública se tiene implementado el apoyo de compañeros y compañeras que son hablantes del idioma, para así facilitar a los vecinos la ubicación, comprensión y realización de cada uno de los trámites, que requieren y de esa forma brindar un mejor servicio a la población.



## OBJETIVO.

- ✓ Proporcionar la información requerida por la Unidad de Acceso a la Información Pública Municipal, en cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 58-2008 del Congreso de la República de Guatemala, la Constitución Política de la República de Guatemala y la Ley de Idiomas Nacionales, Decreto 19-2003 del Congreso de la República de Guatemala.
  
- ✓ Brindar a toda persona interesada, sin discriminación alguna, el derecho a solicitar y a tener acceso a la Información Pública Municipal.



## AVANCES O RESULTADOS.

La municipalidad de Cajolá, del Departamento de Quetzaltenango, toma en cuenta la cultura e idiomas que se desarrollan en el municipio, por lo cual se ha decidido implementar acciones que beneficien a las personas que son hablantes únicamente del idioma materno (mam) tal como lo indica la Ley de Lenguas Mayas Nacionales Decreto 19-2003 del Congreso de la Republica.

Como avance se puede informar lo siguiente:

- ✚ Se tiene personal hablante del idioma mam en todas las oficinas de la municipalidad, en las más visitadas por la población.
- ✚ Los empleados que son hablantes del idioma mam, apoyan al personal cuando se requiere de ese apoyo, para que la población pueda realizar sus trámites sin dificultad.
- ✚ La recepcionista municipal, es hablante del idioma materno, por lo tanto, cuando las personas de la tercera edad (quienes son los que hablan únicamente el idioma nativo del municipio) necesitan apoyo, o necesitan ubicar alguna de las oficinas ella es quien les guía a donde desean abocarse.



Municipalidad de Cajolá  
Quetzaltenango, Guatemala, C. A

PERSONAS QUE VISITARON LA MUNICIPALIDAD DE JULIO Y AGOSTO 2025

NO.	DEPENDENCIA	ESPAÑOL		MAM		TOTAL
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
1	RECEPCIONISTA MUNICIPAL	50	60	500	400	1,010
2	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	10	05	60	25	100
3	DAFIM	186	112	178	340	816
4	DMM	15	12	350	900	1,277
5	UGAM	12	02	03	0	17
6	OMSANNA	50	100	250	500	900
7	SECRETARIA MUNICIPAL	10	30	50	150	240
8	JUEZ DE ASUNTOS MUNICIPALES Y TRANSITO	300	200	150	250	950
9	DMP	40	20	50	10	120
10	UAIPM	9	5	0	1	15
11	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	3	4	20	15	42
12	AGUA POTABLE Y DRENAJE MUNICIPAL	1	1	120	115	237
13	TOTAL	686	551	1,731	2,706	5,724



## REPRESENTACIÓN GRAFICA DEL IDIOMA EN CAJOLÁ AGOSTO 2025



<b>Mam y español</b>	<b>35%</b>
<b>Mam</b>	<b>55%</b>
<b>Español</b>	<b>10%</b>



Municipalidad de Cajolá  
Quetzaltenango, Guatemala, C. A

## BIBLIOGRAFIA

1. CONSTITUCION POLITICA DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA.
2. LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA, DECRETO 57-2008.
3. LEY DE IDIOMAS NACIONALES, DECRETO 19-2003.

Atentamente:



Licda. Evelyn María del Carmen Barahona Flores.  
Coordinadora de la Unidad de Acceso a la Información Pública Municipal.  
Municipalidad de Cajolá